



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## Diplomado de Inglés y Español Reglamento Alumnos- Versión simplificada



### **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:**

- **Curso diario:** el alumno tiene derecho a **3 faltas**, si incurre en una **cuarta falta debe repetir el nivel**. Esto puede modificarse de acuerdo al criterio del maestro a una 4ª falta para situaciones extraordinarias (médicas o académicas).
- **Curso Sabatino:** el alumno tiene derecho a **1 falta**, si incurre en una **segunda falta debe repetir el nivel**. Esto puede modificarse de acuerdo al criterio del maestro a una 2ª falta para situaciones extraordinarias (médicas o académicas).

### **CAMBIOS DE HORARIO:**

- **Cambio de horario:** el alumno debe solicitarlo en departamento administrativo durante los **3 días hábiles** a partir del inicio de curso.
- En caso de que haya DISPONIBILIDAD DE HORARIOS el alumno puede inscribirse a más tardar durante los 3 días hábiles a partir del inicio de curso. **SIN EMBARGO TENDRÁ LAS FALTAS CORRESPONDIENTES.**

### **BAJA TEMPORAL:**

- La baja temporal garantiza el pago del alumno, y debe solicitarse en administrativo durante los **3 días hábiles** a partir del inicio de curso. Una vez otorgada, el alumno deberá presentar la papeleta de baja temporal en su siguiente inscripción para hacer su pago efectivo. **IMPORTANTE: la validez de la baja temporal caduca al transcurrir 2 meses.**
- **No será posible solicitar REEMBOLSOS.**

### **IMPORTANTE:**

- Cada clase tiene un horario de tolerancia para asistencia de **20 minutos**. Después de este periodo, el alumno puede tener retardo. Cada clase contabiliza los retardos según propio criterio.
- No se puede prohibir la entrada a clase de ningún alumno inscrito en grupo, incluso si ha excedido el número de faltas permitidas. En caso de alcanzar las faltas permitidas, el alumno **no podrá acreditar el curso**, sin embargo, puede continuar asistiendo a las sesiones.
- El alumno tiene derecho a descansar un periodo de dos meses entre curso y curso para no perder su nivel. Si el tiempo excede dos meses, deberá presentar examen de colocación nuevamente.
- Si el alumno ha reprobado el mismo nivel en dos ocasiones consecutivas, deberá presentar examen de colocación para una re-asignación de módulo.
- Cuando el alumno cumpla los módulos correspondientes al plan registrado, obtendrá un diploma de acreditación emitido por la Facultad de Filosofía y Letras.
- Todos los trámites se realizan en el Departamento Administrativo de Recepción.
- No se admiten oyentes en las sesiones.

